



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 29 de junio de 2018

M.I. Ricardo Ramón Torres Knight
Director de Planeación y Desarrollo Institucional
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente.-

Por este conducto reciba un cordial saludo y le comparto la información requerida en relación al Oficio No. DP 241/2018 enviada a la DES Salud.

Hago de su conocimiento que las Facultades de Odontología, Enfermería y Nutriología, Ciencias de la Cultura Física, así como la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas no ejercieron acciones del **Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) DES Área de la salud, ejercicio 2018, primer trimestre enero-marzo**, debido a que los recursos para este ejercicio se liberó hasta el mes de mayo; en el caso de la Facultad de Odontología planificó la administración de sus recursos a partir del mes de junio, además las fechas para movilidad e intercambio académico con otras IES se planearon a partir del segundo trimestre para así, poder cumplir con las metas e indicadores académicos programados. Por su parte la Facultad de Enfermería y Nutriología, no cuenta con recurso BMS programado para el primer trimestre del ejercicio 2018 ya que su calendarización está autorizada a partir del mes de septiembre, así mismo la Facultad de Ciencias de la Cultura Física no ejerció acción alguna debido a que sus recursos están programados a partir del mes de agosto. Por su parte la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas informa que no existen acciones incumplidas o pendientes de justificar para este trimestre.

Atentamente

Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez
Director de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física
Responsable de la DES Área de Salud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA